

del Consejo de la Juventud de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.—El régimen de los funcionarios nombrados por la presente Orden será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la toma de posesión.

La toma de posesión como funcionarios en prácticas se formalizará por la Presidencia del Consejo de la Juventud de Extremadura, la cual habrá de producirse con efectos del día 20 de junio de 2001.

TERCERO.—El período de prácticas tendrá una duración de un mes. La calificación del mismo será de «APTO» o «NO APTO» y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Presidencia del Consejo de la Juventud de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima de la convocatoria y en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes funcionarios en prácticas que no superen el período de prácticas por haber obtenido la calificación de «NO APTO» perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios.

No obstante, quienes no puedan realizar el período de prácticas por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, o por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apre-

ciada por la Administración, podrá efectuarlo con posterioridad.

A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho período. El destino obtenido será a todos los efectos equivalentes al obtenido por concurso.

CUARTO.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Consejería de Presidencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común o, bien, interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 11 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

#### ANEXO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERÍA	Nº CTROL.	UBICACIÓN
1	CARRETERO MONTERO, ROSARIO	11.776.134	17.10	5263	MERIDA
2	RODRÍGUEZ MARTÍN, SUSANA	8.842.110	17.10	5264	MERIDA
3	POZO CAYERO, JOAQUÍN DE	8.857.634	17.10	5265	MERIDA

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 14 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo.*

Por Resolución de fecha 30 de abril de 2001 (D.O.E. n.º 53 del día 10 de mayo de 2001) se anunció convocatoria pública para la

provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios vacantes en la Universidad de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990 de 26 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Pro-

moción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y previo cumplimiento, en su caso, de la tramitación exigida por el artículo 19 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 37 del día 30 de marzo de 1996), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 49.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 68 e) de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 19 de diciembre.

#### HA RESUELTO:

Primero.—Adjudicar puestos de trabajo a los/as funcionarios/as señalados en el Anexo a la presente Resolución y dar publicidad al mencionado nombramiento.

Segundo.—La toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo se realizará conforme a lo establecido en el artículo 13 de Decreto 43/1996, de 26 de marzo.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde la presente Resolución o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, 14 de junio de 2001.

El Rector,  
GINES MARIA SALIDO RUIZ

Convocatoria: Resolución de 30 de abril de 2001  
(Diario Oficial de Extremadura de 10 de mayo de 2001)

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto: Código RPT PFR0098 Universidad de Extremadura. Localidad: Badajoz. Jefe/a de Servicio de Contabilidad y Presupuestos. Nivel 27. Grupo: A/B. Complemento Específico Anual: 2.089.908 ptas. Cuerpo o Escala: EX11. Tipo de Puesto: N.

Adscripción a Administración: A1/A4. Funcionarios de la Admi-

nistración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Puesto de procedencia: Universidad de Extremadura. Jefe/a de Servicio de Contabilidad y Presupuestos Nivel 27 (adscripción provisional) Rectorado. Nivel 27. Localidad: Badajoz.

Datos personales del adjudicatario: Nombre y apellidos: Jesús de Llera Gragera. Número de Registro Personal: 0877556368 A2500. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Titulares Superiores de la Junta de Extremadura. Situación: servicio activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto: Código RPT PFR0018 Universidad de Extremadura. Localidad: Badajoz. Jefe/a de Servicio de Intervención y Auditoría. Nivel 27. Grupo: A/B. Complemento Específico Anual: 2.089.908 ptas. Cuerpo o Escala: Ex11. Tipo de Puesto: N.

Adscripción a Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Puesto de procedencia: Consejería de Sanidad y Consumo. Secretaría General Técnica. Jefe de Servicio de Personal y Asuntos Generales. Nivel 29. Localidad: Mérida.

Datos personales del adjudicatario: Nombre y Apellidos: Manuel Jiménez García. Número de Registro Personal: 0879548124 A2500. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Titulares Superiores de la Junta de Extremadura. Situación: servicio activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 3. Puesto: Código RPT PFR0110 Universidad de Extremadura. Localidad: Cáceres. Jefe/a de Servicio Personal. Nivel 27. Grupo A/B. Complemento Específico Anual: 2.089.908 ptas. Cuerpo o Escala: Ex11. Tipo de Puesto: N.

Adscripción a Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Puesto de procedencia: Universidad de Extremadura. Jefa de Sección de Asuntos Generales y Alumnado. Rectorado. Nivel 25. Localidad: Cáceres.

Datos personales de la adjudicataria: Nombre y apellidos: Carmen Masot Gómez-Landero. Número de Registro Personal: 0879534013 A7132. Grupo: B. Cuerpo o Escala: Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura. Situación: servicio activo.